



Universidad
Nacional
de Quilmes

PÚBLICA Y GRATUITA

INSCRIPCIÓN WEB A CARRERAS 2023

INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN A CARRERAS DE MODALIDAD PRESENCIAL

A partir del 1 de noviembre a las 00.00 horas y hasta el 30 de noviembre a las 23:59 horas de 2022, los aspirantes que opten por una carrera de grado y pregrado de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) podrán realizar la Preinscripción online a través del portal de la Universidad.

La Inscripción a una carrera de grado consta de **CUATRO PASOS OBLIGATORIOS**:

1º PASO: REGISTRARSE Y COMPLETAR LA FICHA DE PREINSCRIPCIÓN ON LINE

2º PASO: SUBIR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (EN TIEMPO Y FORMA)

3º PASO: CONFIRMAR LA PREINSCRIPCIÓN

4º PASO: AGUARDAR EL ENVÍO DEL CORREO ELECTRÓNICO CON LA ACEPTACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN, EL QUE RECIBIRÁ EN CASO QUE HAYA CUMPLIDO CON LOS PASOS PRECEDENTES

PODRÁ SEGUIR DETALLADAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE CADA UNO DE LOS PASOS LEYENDO EL ARCHIVO "**PASOS PARA LA PREINSCRIPCIÓN A CARRERAS**", QUE SE ENCUENTRA EN *DOCUMENTOS PARA DESCARGAR*.

Solo quienes cumplan con todos los pasos serán considerados inscriptos a una carrera de pre-grado o grado –modalidad presencial- de la UNQ.

IMPORTANTE: *Toda la información que complete en la Ficha de Preinscripción tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA y los datos recabados son confidenciales, aplicándose la normativa Nacional vigente. Para todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen desde la Universidad se tomará el correo electrónico que ha declarado como su domicilio electrónico constituido.*

TALLER DE VIDA UNIVERSITARIA (TVU)

El Taller de Vida Universitaria (TVU) SE CURSARÁ LOS DÍAS 6, 8, 10, 13, 15 Y 17 DE FEBRERO de manera presencial en la sede central de la UNQ en Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Buenos Aires. Si cursás tu carrera en otra sede de la Universidad se te informará oportunamente la modalidad.

Los encuentros serán coordinados por un/a tutor/a y tendrán una duración de 2hs. a desarrollarse en el turno que se te haya asignado según el formulario de inscripción. El Turno Mañana se extiende de 9 a 13, Turno Tarde de 16 a 18 y Turno Noche de 19 a 21hs.

El TVU forma parte del Programa de Fortalecimiento de las Trayectorias Estudiantiles de la Secretaría Académica con el propósito de favorecer un primer acercamiento a la vida universitaria de acuerdo al marco normativo y la cultura institucional de la UNQ.

La participación en el TVU es de CARÁCTER OBLIGATORIA, y su acreditación ES CONDICIÓN NECESARIA PARA INGRESAR A LA UNIVERSIDAD y la posterior inscripción a materias de la carrera.

Hacia mediados del mes de diciembre recibirás en el correo electrónico que registraste al momento de la inscripción, información sobre los materiales a utilizarse en el Taller, el contacto de tu tutor/a, horario y aula de los encuentros, entre otras cosas.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA REQUERIDA

Se deja constancia que los documentos originales serán requeridos para tomar vista de ellos cuando la Universidad lo disponga y las condiciones lo ameriten. Asimismo, en ese momento, se solicitará la entrega de fotocopias de todos los documentos requeridos para la conformación del Legajo en formato papel.

1) Documento Nacional de Identidad.

2) Título de nivel secundario de enseñanza, constancia de alumno regular del último año del secundario, certificado de título en trámite donde conste si adeuda o no asignaturas.

- Los títulos de nivel secundario de enseñanza emitidos con anterioridad al 1º de enero de 2010 deberán ser legalizados por el Ministerio del Interior. Para solicitar turnos on line deberá ingresar a la siguiente dirección: <https://www.argentina.gob.ar/servicio/legalizar-documentos-publicos>

- Los títulos de nivel secundario de enseñanza emitidos a partir del 1º de enero de 2010, no será necesaria la legalización del Ministerio del Interior, dado que la Universidad tendrá acceso al Registro Nacional de Firmas Educativas Jurisdiccionales (ReNaFeJu), a fin de poder verificar las firmas de las autoridades educativas jurisdiccionales de los certificados de estudios de educación secundaria y superior emitidos a través del Sistema Federal de Títulos.

3) Los aspirantes que posean estudios superiores (universitarios o no universitarios) finalizados y/o en curso que deseen el **reconocimiento de hasta dos asignaturas del Ciclo Introductorio**, deberán tener en cuenta lo mencionado más abajo en los incisos a), b), c), d) y e) y enviar -de acuerdo a lo establecido en el 2º PASO- el Título Superior (analítico y diploma) emitido por la institución de origen para los graduados o un Certificado de materias aprobadas legalizado por la institución para los que acrediten un mínimo de 6 asignaturas universitarias. También enviar el Plan de Estudios de la Carrera de origen legalizado por la institución de Origen*, además del Documento Nacional de Identidad y el Título de nivel secundario de enseñanza. Asimismo, deberá completar y enviar el **Formulario de Solicitud para el Reconocimiento de materias del Ciclo Introductorio**.

* *Enviar el Plan de Estudios de la Carrera y **NO** enviar los Programas de las Materias.*

Recuerde que si solicita el **reconocimiento de asignaturas del Ciclo Introdutorio deben cargar toda la documentación respaldatoria antes de confirmar la inscripción y es condición *sine qua non* para que sea analizada la solicitud.**

- Títulos Terciarios emitidos antes del 1 de enero de 2010 o Títulos Universitarios antes del 1 de enero de 2012 deberá estar legalizado ante el Ministerio del Interior.

REQUISITOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE MATERIAS DEL CICLO INTRODUCTORIO DE CADA UNIDAD ACADÉMICA

IMPORTANTE: Para el reconocimiento de asignaturas del Ciclo Introdutorio se debe cargar toda la documentación respaldatoria antes de confirmar la inscripción y es condición *sine qua non* para que sea analizada la solicitud.

a) Para los aspirantes a ingresar a las **carreras de grado y pre-grado** ofrecidas por **todas las Unidades Académicas**, que cumplan con alguna de las siguientes condiciones, se les reconocerá la materia **Lectura y Escritura Académica** del Ciclo Introdutorio:

- Ser graduado/a, en carreras de pregrado o grado de Instituciones Universitarias públicas o privadas, del país o del extranjero.
- Ser graduado/a de carreras ofrecidas por instituciones de educación superior no universitaria, públicas o privadas del país que cuenten con reconocimiento oficial.
- Acreditar un mínimo de 6 (SEIS) asignaturas aprobadas en Instituciones Universitarias públicas o privadas del país o del extranjero.

b) Para los aspirantes a ingresar a las carreras ofrecidas por el **Departamento de Economía y Administración** y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones se les reconocerá la materia **Textos de Economía y Administración** del Ciclo Introdutorio:

- Ser graduado/a en carreras de pregrado o grado afines a las ofrecidas por el Departamento de Economía y Administración, en Instituciones Universitarias públicas o privadas, del país o del extranjero.
- Ser graduado/a en carreras afines a las ofrecidas por el Departamento de Economía y Administración, dictadas en instituciones de educación superior no universitaria, públicas o privadas del país que cuenten con reconocimiento oficial.
- Acreditar un mínimo de 6 (SEIS) asignaturas aprobadas en carreras afines a las ofrecidas por el Departamento de Economía y Administración, en Instituciones Universitarias públicas o privadas del país o del extranjero.

c) Para los aspirantes a ingresar a las carreras ofrecidas por el **Departamento de Ciencias Sociales** y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones se les reconocerá la materia **Comprensión y Producción de Textos en Ciencias Sociales y Humanidades** del Ciclo Introdutorio:

- Ser graduado/a en carreras de pregrado o grado afines a las ofrecidas por el Departamento de Ciencias Sociales, en Instituciones Universitarias públicas o privadas del país o del extranjero.

- Ser graduado/a en carreras afines a las ofrecidas por el Departamento de Ciencias Sociales, dictadas en instituciones de educación superior no universitaria, públicas o privadas del país que cuenten con reconocimiento oficial.
- Acreditar un mínimo de 6 (SEIS) asignaturas aprobadas en carreras afines a las ofrecidas por el Departamento de Ciencias Sociales, en Instituciones Universitarias públicas o privadas del país o del extranjero.

d) Para los aspirantes a ingresar a las carreras ofrecidas por el **Departamento de Ciencia y Tecnología** y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones se les reconocerá la materia **Matemática** del Ciclo Introductorio:

- Ser graduado/a en carreras de pregrado o grado afines a las ofrecidas por el Departamento de Ciencia y Tecnología, en Instituciones Universitarias públicas o privadas del país o del extranjero.
- Ser graduado/a en carreras afines a las ofrecidas por el Departamento de Ciencia y Tecnología, dictadas en instituciones de educación superior no universitaria, públicas o privadas del país que cuenten con reconocimiento oficial.
- Acreditar un mínimo de 6 (SEIS) asignaturas en carreras afines a las ofrecidas por el Departamento de Ciencia y Tecnología, en Instituciones Universitarias públicas o privadas del país o del extranjero.

e) Para los aspirantes a ingresar a las carreras ofrecidas por la **Escuela Universitaria de Artes** y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones se les reconocerá la materia **Matemática**, para la Licenciatura en Composición con Medios Electroacústicos y la Licenciatura en Música y Tecnología; o la materia **Introducción al Conocimiento en las Ciencias Sociales**, para la Tecnicatura Universitaria en Producción Digital y la Licenciatura en Artes Digitales:

- Ser graduado/a en carreras de pregrado o grado afines a las ofrecidas por la Escuela Universitaria de Artes, en Instituciones Universitarias públicas o privadas del país o del extranjero.
- Ser graduado/a en carreras afines a las ofrecidas por la Escuela Universitaria de Artes, dictadas en instituciones de educación superior no universitaria, públicas o privadas del país que cuenten con reconocimiento oficial.
- Acreditar un mínimo de 6 (SEIS) asignaturas aprobadas en carreras afines a las ofrecidas por la Escuela Universitaria de Artes, en Instituciones Universitarias públicas o privadas del país o del extranjero.

Las Solicitudes serán analizadas y las respuestas se publicarán a partir del 27 de febrero en <http://www.unq.edu.ar/perfiles/17-ingresante/>

INSCRIPCIÓN A LOS CICLOS DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR – REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA REQUERIDA

Los/as aspirantes que deseen inscribirse en el Ciclo de Complementación Curricular -de la Lic. en Educación, Lic. en Historia y Lic. en Comunicación Social- deberán enviar (como se indica en el 2º PASO) además del Documento Nacional de Identidad y el Título de nivel secundario de enseñanza, el título superior no universitario y el certificado donde **conste la carga horaria total de la carrera expresada en horas reloj.**

IMPORTANTE: recuerde que debe cargar toda la documentación respaldatoria antes de confirmar la inscripción y es condición *sine qua non* para que sea analizada la solicitud.

Si su título terciario hubiese sido emitido con anterioridad al 1º de enero de 2010 deberá contar con la legalización del Ministerio del Interior.

-Licenciatura en Historia - Ciclo de Complementación Curricular

Serán admitidos a la Licenciatura en Historia, con el carácter de ciclo de complementación curricular, los graduados con titulación en Historia, que hayan egresado de carreras de **tres o más años** impartidas en instituciones de educación superior no universitaria reconocidas oficialmente y que acrediten una formación equivalente a **1400 horas-reloj** totales de formación como mínimo.

- Licenciatura en Educación - Ciclo de Complementación Curricular

Podrán ingresar a la carrera Licenciatura en Educación, con el carácter de ciclo de complementación curricular, los egresados de carreras de formación docente o graduados de otras formaciones en pedagogía / educación con títulos expedidos por instituciones universitarias o de educación superior reconocidas por las respectivas autoridades y cuyos planes de estudios acrediten una carga horaria mínima de **1300 horas-reloj** y **dos años y medio** de duración.

-Licenciatura en Comunicación Social - Ciclo de Complementación Curricular

Serán admitidos a la Licenciatura en Comunicación Social, con el carácter de ciclo de complementación curricular, graduados de carreras de pregrado de universidades o de instituciones de educación superior no universitaria con reconocimiento oficial, que acrediten una formación de **3 años** y **1500 (mil quinientas) horas-reloj** totales como mínimo, con titulaciones en periodismo (en sus diferentes formatos y géneros), producción de medios (dirección, creatividad, televisión, radio, digital, locución, y afines), comunicación (gestión, popular, desarrollo local, digital).

ASPIRANTES EXTRANJEROS: REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA REQUERIDA

Además de la documentación que acredite su identidad, los títulos que presente (de nivel secundario/Bachiller, Superior y/o Universitario) deberán contar con las legalizaciones correspondientes, es decir, Apostilla de La Haya y la Convalidación del Título Secundario de Estudios. También deberán enviar -como se indica en el 2º PASO- Pasaporte digitalizado (incluyendo las páginas donde conste sellado con la entrada a la Argentina), además del Certificado de Residencia Permanente, temporaria o transitoria.

Para la Convalidación de los Títulos: <https://www.argentina.gob.ar/educacion>

https://titulosvalidez.educacion.gob.ar/convalidacion/estudios/validar_turno.php

- Tenga en cuenta y prevea los tiempos ya que las dependencias Ministeriales pueden

requerir la emisión de turnos para realizar las legalizaciones correspondientes.

Asimismo, si desea solicitar el **reconocimiento de materias del Ciclo Introductorio** deberá enviar el certificado analítico y la escala de notas, ambos documentos deberán contar con Apostilla de La Haya.

Recuerde que si solicita el reconocimiento de materias del Ciclo Introductorio **deben cargar toda la documentación respaldatoria antes de confirmar la inscripción** y es condición *sine qua non* para que sea analizada la solicitud.

Aquellos aspirantes cuyo idioma de origen no sea el español deberán enviar junto con el resto de la documentación, la constancia de aprobación del **Certificado de Español, Lengua y Uso (CELU)** de nivel intermedio. Más información en: www.celu.edu.ar

Si la **documentación** no se encuentra **en español**, deberá ser traducida por un Traductor Público antes de su envío.

CAMBIOS DE CARRERA, CURSADO SIMULTÁNEO Y EGRESADOS DE LA UNQ

Inscripción a una nueva carrera para quienes ya son estudiantes de la UNQ o graduados de la misma. Más información en *DOCUMENTOS PARA DESCARGAR*.

ASPIRANTES MAYORES DE 25 AÑOS SIN ESTUDIOS SECUNDARIOS COMPLETOS – REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA REQUERIDA

El ARTICULO 7º de la Ley de Educación Superior 24521/95 establece: “Para ingresar como alumno a las instituciones de nivel superior, se debe haber aprobado el nivel medio de enseñanza. **Excepcionalmente, los mayores de 25 años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que demuestren, a través de las evaluaciones que las universidades en su caso establezcan, que tienen preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente.**”

Más información sobre inscripción, espacio de consultas, tutorías y fechas de exámenes en <http://www.unq.edu.ar/noticias/5880-mayores-de-25-a%C3%B1os-sin-estudios-secundarios-completos-inscripci%C3%B3n-web-a-ex%C3%A1menes-2022.php>

Resoluciones:

En *DOCUMENTOS PARA DESCARGAR* encontrarás:

- Régimen de Estudios, Resolución (CS) N° 201/18, modalidad presencial y sus modificatorias, Resolución (CS) N° 533/18 y Resolución (CS) N° 565/18: encontrará información referida al cursado, aprobación de las asignaturas de cada carrera, regularidad, equivalencias, etc.
- Planes de Estudios de cada carrera en http://www.unq.edu.ar/buscador_carreras.php
- Preguntas Frecuentes para la Inscripción

- Preguntas Frecuentes sobre el sistema de Preinscripción.
- Resolución (CS) N° 359/22 y Resolución (CD) N° 168/22- Reconocimiento materias Profesorados y Licenciaturas.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Becas de la Universidad Nacional de Quilmes y Becas Nacionales

Boleto Educativo Gratuito

Pasantías y Oportunidades Laborales

Secretaría de Extensión Universitaria - Programa Institucional de Asuntos Estudiantiles

Correos de contacto:

asuntosestudiantiles@unq.edu.ar

becas@unq.edu.ar

Asuntos estudiantiles en Redes Sociales:

<https://www.facebook.com/asuntos.estudiantilesunq>

<https://www.instagram.com/paeunq/>

División Accesibilidad y Discapacidad

Desde la División de Accesibilidad y Discapacidad se gestionan políticas específicas tendientes a acompañar y brindar todas aquellas acciones que promueven la accesibilidad y dan respuesta a las problemáticas diversas de la Comunidad Universitaria, procurando garantizar la plena inclusión.

Algunas de las acciones son:

- * Brindar un espacio para la atención de personas con discapacidad y problemáticas diversas.
- * Articular con todas las áreas acciones institucionales para garantizar la plena accesibilidad física, comunicacional, cultural, académica, actitudinal, etc.
- * Asesorar y derivar a estudiantes con discapacidad mental e intelectual a espacios de atención gratuita.
- * Contribuir al acompañamiento de sujetos con discapacidad, en articulación con el Programa de Fortalecimiento de Trayectorias Estudiantiles.

Contactos:

División de Accesibilidad y Discapacidad.

Coordinación institucional de Inclusión Educativa y Accesibilidad

Secretaría Académica

Horarios de Atención. Lunes a viernes de 9 a 18 hs

accesibilidad@unq.edu.ar
Face: Accesibilidad y Discapacidad
Pabellón Central Aula A
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Datos útiles

⇒ **Dirección de Alumnos - Departamento de Ingreso**
 **IngresoALaUNQ**  **@IngresoALaUNQ**

Direcciones importantes

⇒ **Universidad Nacional de Quilmes**

Bernal (Sede Central): Roque Sáenz Peña 352

Berazategui: Diagonal Obispo J. Novak 4499 (calle 144 y 5)

San Fernando: Solamente para la Carrera Arquitectura Naval, Centro Universitario Municipal, Avenida Avellaneda 2270, Virreyes, San Fernando.

⇒ **Ministerio de Educación de la Nación:**
<https://www.argentina.gob.ar/educacion>

⇒ **Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto**
<https://cancilleria.gob.ar/>

⇒ **Ministerio del Interior**
<https://www.argentina.gob.ar/interior>